ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4277/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1266/2016, PARA ADQUISICIÓN DE RELÉS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, A LAS FIRMAS INGETEAM POWER TECHNOLOGY S.A. – (ITEMS 1 Y 2), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (ITEM 3), EVEREST INGENIERÍA S.R.L. - (ITEM 4) Y SAS PARAGUAY S.A. - (ITEM 5).

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1266/2016, para Adquisición de Relés e Instrumentos de Medición, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4107/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 316864 de fecha 14 de octubre de 2016;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 86/2016 de fecha 18 de octubre de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37761 de fecha 13 de octubre de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Ingeteam Power Technology S.A. – (Items 1 y 2), Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Item 3), Everest Ingeniería S.R.L. – (Item 4) y SAS Paraguay S.A. - (Item 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1266/2016, para Adquisición de Relés e Instrumentos de Medición, en las siguientes condiciones:

1.1 A Ingeteam Power Technology S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Monto Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Relé de Protección de Distancia	Ingeteam	España	Unidad	15	2.023,85	2.125,04	32.482,79

por un monto total CIP Asunción EUR 32.482,79 (treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos euros, con 79/100).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Monto Total CIP-EUR (1x2+3)
2	Relé de Protección Diferencial para Transformadores de Tres Bobinados	Ingeteam	España	Unidad	10	2.421,73	1.695,21	25.912,51

por un monto total CIP Asunción EUR 25.912,51 (veinticinco mil novecientos doce euros, con 51/100).

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Monto Total CIP-EUR (1x2+3)
3	Relé Trifásico de Sobrecorriente con Recierre	Fanox	España	Unidad	30	699,00	1.122,28	22.092,28

por un monto total CIP Asunción EUR 22.092,28 (veintidós mil noventa y dos euros, con 28/100).

1.3 A Everest Ingeniería S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
4	Medidor Digital Multifunción	Carlo Gavazzi	Italia	Unidad	25	8.969.760	224.244.000

por un monto total de ₲ 224.244.000 (guaraníes doscientos veinticuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil), IVA incluido.

1.4 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
5	Medidor de Facturación y Calidad de Energía	EIG	USA	Unidad	8	23.404.766	187.238.128

por un monto total de ₲ 187.238.128 (guaraníes ciento ochenta y siete millones doscientos treinta y ocho mil ciento veintiocho), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente